

al Tenor D. n. Juan. Abellaneda para la Ceguia de la Condomina.
 Sobre viene de La Ciudad Nueva, que para la vierte, que esta veniente se heche
 Comedias. de la Casa de Comedias la vierte de David: se hizo por los presentes
 Secretarios Contacion de los Cau. que tienen ganados Cau. de un año
 hasta otro dia.

Calieron por juez de apertacion en el pleito de Miguel Texano y la par
 de los penadores los Condes D. n. Diego de Toledo rec. y pan. D. n. Jo.
 Jurado, que aceptaron y juraron el Comp. de un obispo. haciendo las par
 de un año.

Calieron por juez de apertacion en el pleito de Jph Enciso y Jph
 Alvaroz con el Conde de Beniel y Jph de la Puente
 Jurado, que aceptaron, y juraron el Comp. de un obispo. haciendo las
 partes de un año.

~~Alfonso de
 Heredia Baran~~

~~Alfonso~~

Juan Lopez Brea
 Diego Alonso

En Rio Subes 22 dias del mes de Dix. de 1711.

En la Junt. de Navarra y Casas de la Corte de ella subes
 de un año y dos dias del mes de Dix. mill seiscientos y quie
 reno de los Anis. de Navarra se juraron a Heredia
 Cavildo de Rio Jurado a saber D. n. Juan de Heredia Baran
 del God. de la Corte de un. de S. M. en el de axion de Cornejo
 J. n. de la Calle, D. n. Lope Abellaneda, D. n. Diego Texano, D. n.
 Alonso de la Calle, D. n. Alfonso de Navarra, D. n. Juan de la Puente, D. n. Juan
 de la Calle, D. n. Juan Merano, D. n. Juan de la Puente, y D. n. Joaquin de la
 de Vexi de re